

PRONUNCIAMIENTO DE LOS ESPACIOS CULTURALES AUTOGESTIONADOS DE BOLIVIA: SOLICITUD DE UN FONDO DE REACTIVACIÓN ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA

Considerando:

- Que ante la actual situación de crisis sanitaria y por las determinaciones tomadas para la restringida reincorporación a la vida laboral del país, el sector cultural será uno de los últimos en poder restablecer sus actividades de forma regular y que, como consecuencia, en la mayor parte de la presente gestión dichas actividades, fuente principal de ingreso y subsistencia de los mismos, estará afectada, disminuida o suspendida. Y que, de esta manera, el sector cultural en general es afectado por las restricciones y prohibiciones y no es atendido en su particularidad para su recuperación y sostenimiento inmediato, pudiendo ser - por la importancia de su función social- el protagonista del proceso de reactivación que requiere Bolivia.
- Que los espacios culturales, dentro del ámbito social, son los principales centros de generación de actividad artística y cultural en el país, posibilitando y dando condiciones para el desarrollo de una economía diversa y aportando al relacionamiento de la sociedad y el arte, convirtiéndose en aglutinadores y movilizados de la cultura, la cual es reconocida mundialmente como el cuarto pilar fundamental del desarrollo sostenible, cuyo acceso democrático es un derecho humano que todo Estado debe garantizar.
- Que los espacios culturales autogestionados, al ser emprendimientos fruto de la sociedad civil organizada, no perciben ningún tipo de apoyo o financiamiento permanente del Estado o cooperación extranjera y sus fuentes de ingresos son la realización de eventos artístico-culturales, procesos creativos y formativos en interrelación con la comunidad.
- Que la crisis política de 2019 y la crisis sanitaria actual, colocan a los espacios culturales autogestionados en una situación extrema con posibles consecuencias, como el cierre de los mismos, el endeudamiento personal de sus promotores o el tránsito a otro tipo de actividades dejando el ámbito del arte y la cultura.
- Que se ha evidenciado a nivel mundial, en torno a la emergencia sanitaria en la cual nos encontramos, que el arte y la cultura son esenciales e imprescindibles para la salud emocional e integral de las personas y la sociedad. Y que las expresiones artístico-culturales se han constituido en el soporte anímico de las familias en la cuarentena para llevar a las casas optimismo, creatividad, entretenimiento, reflexión y un medio de transmisión de conciencia social y salud integral para toda la población.

- Que la Secretaría de Culturas del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz es la única instancia cultural del Estado, en todo el territorio nacional, que mantiene activa y de forma regular un fondo concursable para el sector cultural (FOCUART)
- Que en vista de que el mayor porcentaje del presupuesto que el Ministerio de Culturas y Turismo y otras instituciones estatales tienen destinado para la presente gestión, estaba previsto para actividades artístico-culturales que no se realizarán en su mayoría.
- Que en el marco de la normativa nacional para culturas existen en vigencia fondos concursables y promoción de actividades artísticas a partir del Programa de Intervenciones Urbanas (PIU), Premio Plurinacional Eduardo Abaroa, festivales internacionales, nacionales y otros, que esperamos que el Ministerio de Cultura y Turismo y/o el Ministerio de Planificación del Desarrollo mantengan y potencien, por su importancia en la generación de nuevas producciones y eventos.
- Que en esta articulación inducida por la crisis del COVID-19, hemos confluído redes y coordinadoras que veníamos trabajando durante años, uniéndonos para evitar la desaparición de espacios culturales y, por tanto, de la invaluable función social que cumplen. Contando con representación de la mayor parte del territorio nacional y reuniendo los postulados y visiones de los actores culturales dedicados a la labor de gestión, producción, formación, investigación, promoción, difusión, circulación y creación artístico-cultural dentro de los espacios culturales y sus entornos comunitarios.

Por todo ello, la articulación de espacios culturales de Bolivia nos declaramos en ESTADO DE EMERGENCIA y demandamos acciones concretas y urgentes de apoyo por parte del Ministerio de Cultura y Turismo y del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia:

Demandamos que el Ministerio de Culturas y Turismo, pudiendo reconducir una parte de sus fondos destinados a espectáculos públicos o eventos masivos que no se realizaron a causa de la emergencia sanitaria, u otros mecanismos y fuentes que viera conveniente, genere un **Fondo de Reactivación** con dos categorías, que posibilitará al menos la sobrevivencia de centros culturales autogestionados durante una gestión:

- **Categoría 1:** espacios culturales que serían apoyados con Bs. 40.000 (cuarenta mil 00/100 Bolivianos).
- **Categoría 2:** espacios culturales que serían apoyados con Bs. 70.000 (setenta mil 00/100 Bolivianos).

Estas categorías se establecerán de acuerdo a las características y trayectoria de los espacios culturales.

Esta inyección de recursos permitirá que cada espacio cultural autogestionado pueda cubrir al menos una parte de sus costos operativos y que de esta manera se logre asegurar su funcionamiento con acciones enmarcadas en el distanciamiento físico social y las medidas de bioseguridad, hasta que las actividades formativas, artísticas y eventos públicos puedan retornar a su desarrollo normal.

Para hacer efectiva la entrega de este fondo a los espacios culturales autogestionados, la presente articulación nacional de espacios se compromete a entregar una base de datos nacional actualizada de los mismos. De esta manera se asegurará que el uso de este fondo sea destinado a la reactivación del espacio cultural autogestionado y mantener viva la actividad cultural y artística con efecto multiplicador. Del mismo modo, cada espacio se compromete a entregar la siguiente información:

- Documentos de respaldo que certifiquen la existencia de cada espacio.
- Historial de producción del espacio cultural (antecedentes que avalen su trayectoria).
- Plan de aplicación del fondo asignado y contraparte de cada espacio cultural.
- Programación de una gestión con acciones virtuales y presenciales, de acuerdo a las restricciones y tiempos normados en la coyuntura sanitaria.
- Plan de implementación de medidas de bioseguridad para la atención del público con el compromiso de preservar su salud.

Así mismo, demandamos que el Ministerio de Culturas y Turismo mantenga y refuerce democráticamente sus políticas y acciones culturales en torno a los Fondos Concursables como: Programa de Intervenciones Urbanas, Iberescena e Ibermedia, etc. premios nacionales como el Eduardo Abaroa, festivales, eventos públicos, y que, a partir de la fecha, los espacios culturales también sean considerados en la distribución equitativa de sus líneas de financiamiento y entrega de recursos. Considerando, que este fondo de reactivación no sea excluyente para acceder a dichas instancias.

Por último, los espacios culturales reiteramos nuestro compromiso con la salud física y emocional de la población boliviana y en ese sentido nuestra total predisposición de adaptar nuestras infraestructuras y actividades a las medidas de bioseguridad necesarias.

Esta crisis pasará, y el arte y la cultura seguirán siendo piezas fundamentales y los mejores aliados para que nuestro país salga de esta situación con la frente en alto.

Mayo, 2020